



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

En Cuenca, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las doce horas y treinta minutos del día trece de noviembre de dos mil veinte, concurren, en primera convocatoria, las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar reunión extraordinaria urgente de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

PRESIDENTE:

Juan Manuel Martínez Melero

MIEMBROS

Dámaso Matarranz López.
José Ángel Gómez Buendía.
Cristina Elena Fuentes Paños.
M^a Ángeles García Jiménez.

INTERVENTORA GENERAL MUNICIPAL:

M^a Marta Martínez Casero.

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO:

Pilar Aguilar Almansa.

1º.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

Toma la palabra el Sr. Presidente para justificar la urgencia de la sesión y señala que está motivada en la necesidad de aprobar el convenio en un pleno extraordinario pues se está en la fecha límite para su firma por la exigencia de las otras administraciones que firman el convenio.

La Sra. García interviene a continuación y señala que ha habido muy poco tiempo para examinar el convenio que es complicado y por eso se va a abstener.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



El Sr. Gómez indica que la resolución de la Secretaría de Estado es de julio y por tanto ha habido tiempo. El Sr. Matarranz matiza que el acuerdo es de septiembre y finalmente el Sr. Presidente dice que a Intervención el expediente se pasó la pasada semana.

Terminado el debate, se somete a votación la ratificación de la urgencia con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (1 del representante del Grupo Municipal Socialista y 1 del representante del Grupo Municipal Cuenca nos Une).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 3 (1 del representante del Grupo Municipal Popular, 1 de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 de la representante del Grupo Municipal Cuenca en Marcha).

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, por mayoría resultado del voto favorable ponderado de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Cuenca nos Une, ningún voto en contra y tres abstenciones, de los representantes del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, acuerda:

ÚNICO.- Ratificar la urgencia de la sesión.

2º.- Adopción, si procede, de dictamen sobre propuesta de compromiso plenario de inclusión en presupuestos de ejercicios futuros de los créditos necesarios para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en la Ciudad de Cuenca.

El Sr. Presidente de cuenta del expediente y del informe de Intervención y pone de manifiesto que la intención es modificar el convenio mediante una addenda que modifique las anualidades y los porcentajes de la aportación del Ayuntamiento en el sentido del informe.

El Sr. Gómez señala que cree que si se cumplen los porcentajes de las anualidades del artículo 174 de la Ley de Haciendas Locales en el importe total de la financiación del convenio y tienen dudas de qué vaya a ocurrir con el dinero si no se ejecuta la parte correspondiente este año . La Sra. Interventora contesta que la aportación municipal que es el gasto que se va a comprometer por el Ayuntamiento, con el total del convenio, no respeta los porcentajes y años, pero se pueden excepcionar por el Pleno y puesto que se trata de una gasto afectado, se incorpora al siguiente ejercicio lo no gastado.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Por su parte el Sr. Matarranz señala que hay una descoordinación entre el planteamiento del Ministerio y los intereses del Ayuntamiento. Y señala que no cree que haya problemas de ejecución pues el plazo es de 3 años desde que se firme.

La Sra. García manifiesta que en la próxima comisión se van a ver las actuaciones pero su voto va a ser abstención por las prisas con que se trae y por el informe negativo de la Intervención. Y señala que si se va a hacer una addenda, se tenía que haber esperado a la misma para traer el convenio. Termina su intervención diciendo que le parece bien el fondo del convenio pero no puede votar a favor por las formas.

El Sr. Gómez solicita que se aclare si las anualidades se han impuesto por el Ministerio, cual ha sido la justificación.

De nuevo el Sr. Presidente señala que este es el convenio que hay y viene marcado el contenido, se intentó modificar y han dicho que no se podía porque ya estaba aprobado y que se iniciaría una modificación. Ante la tesitura de firmar o no y perder 1.200.000 euros, se opta por firmar y luego corregirlo.

La Sra. Fuentes manifiesta que no entiende que no se haya aceptado si se ha puesto de manifiesto el reparo de la Intervención.

Por su parte el Sr. Matarranz indica que puesto que hay una comisión de seguimiento recogida en el convenio, no habría necesidad de addenda, si se ponen de acuerdo.

Tramitado y visto el expediente, de conformidad con los informes y demás documentación que figura en el mismo y terminado el debate, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (1 del representante del Grupo Municipal Socialista y 1 del representante del Grupo Municipal Cuenca nos Une).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 3 (1 del representante del Grupo Municipal Popular, 1 de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 de la representante del Grupo Municipal Cuenca en Marcha).

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, por mayoría resultado del voto favorable ponderado de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Cuenca nos Une, ningún voto en contra y tres abstenciones, de los representantes del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, dictamina favorablemente la aprobación del siguiente acuerdo:





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



ÚNICO.- Aprobar el compromiso plenario de inclusión en el presupuesto del ejercicio futuro, 2022, de los créditos necesarios para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en la Ciudad de Cuenca, modificando las anualidades y porcentajes con el siguiente detalle:

		1ª anualidad	2ª anualidad	3ª anualidad	Total €
SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO	2020	608.000			608.000
	2021				
	2022				
TOTAL	33,33%				
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	2020	608.000			608.000
	2021				
	2022				
TOTAL	33,33%				
AYUNTAMIENTO DE CUENCA	2020				
	2021				
	2022			608,000	608.000
TOTAL	33,33%				
TOTAL		1.216.000		608,000	1.824.000

No habiendo más asuntos que tratar ni nuevas intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, del día trece de noviembre de dos mil veinte, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, para constancia de lo sucedido y tratado y del dictamen adoptado.

